

	FEDERACIÓN RIOJANA TIRO CON ARCO	
	CIRCULAR 04_2023 INTERCRAS	

1- OBJETIVO:

Informar sobre la organización del INTERCRAS y el DEPORTE INTEGRACIÓN.

2- INFORMACIÓN

La Federación Riojana de Tiro ha recibido la convocatoria de la Dirección General de Deportes y del IRJ con la propuesta de fechas para acercar la actividad del tiro con arco a aquellos colegios o localidades que encuentren más dificultades para llegar a su práctica.

Esta actividad se desarrollará en las instalaciones de Prado Salobre de 10:00 a 15:00 en las fechas que se indican a continuación y a razón de cuatro turnos diarios de 60 minutos, para escolares de 10-12 años (5º y 6º de primaria):

- **Martes 25 de abril de 2023** para unos 86 niños/as del colegio Madrid Manila (4 grupos de 23 niños/as aproximadamente)
- **Jueves 11 de mayo de 2023** para unos 120 niños/as del INTERCRAS Rioja Centro (4 grupos de 30 niños/as aproximadamente)
- **Viernes 19 de mayo de 2023** para unos 85 niños/as del colegio Madre de Dios (4 grupos de 22 niños/as aproximadamente)
- **Viernes 02 de junio de 2023** para unos 105 niños/as de los colegios Casalarreina, Vélez de Guevara de Logroño y San Andrés de Calahorra (4 grupos de 26 niños/as aproximadamente)

3- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Para la organización de esta actividad, los clubes participantes tendrán que cumplir los siguientes requisitos:

- Complimentar el anexo I indicando las jornadas a desarrollar y enviarlo a esta Federación antes de las 17:00 del 05/04/2022, para informar a la Dirección General de Deportes.
- Presentar 2- 3 monitores, una persona por jornada al menos tendrá licencia de monitor RFETA, pudiendo ser el resto aqueros/as con licencia en vigor expedida por ésta Federación.
- La FRTA aportará dianas y parapetos, así como la zona de montaje de arcos y el acceso a los baños o vestuarios en caso de que fuera necesario. El resto del material deberá ser aportado por los clubes (arcos, dactileras, protecciones, flechas, o cualquier otro necesario para el correcto y seguro desarrollo de esta actividad).



	FEDERACIÓN RIOJANA TIRO CON ARCO	
	CIRCULAR 04_2023 INTERCRAS	

4- REMUNERACIÓN

- Remuneración: 18€/hora por monitor
- Kilometraje de 1 un coche hasta Prado Salobre a 0,22 € (el viaje de Logroño-Prado Salobre-Logroño se contabiliza con 22 Km. según distancias publicadas en el B.O.R.)
- A los monitores se les proporcionará un picnic (2 bocadillos, refresco y fruta).

5- GENERALIDADES

- Los monitores participantes recibirán un picnic (2 bocadillos, refresco y fruta).
- En caso de no cubrirse las cuatro jornadas, la FRTA comunicará a la Dirección General de Deportes que no se va a desarrollar la actividad, no pudiendo concurrir los clubes a su organización.
- En caso de concurrir más de un club a alguna de las jornadas, la FRTA decidirá el reparto en función de los recursos aportados por cada club.
- Por tratarse de una actividad que implica contacto con menores, las personas participantes deben cumplir el requisito del art. 57 de la Ley Orgánica 8/21, de 4 de junio de Protección Integral a la Infancia y a la Adolescencia frente a la Violencia y en el art. 8.4 de la Ley 45/2015, de 14 de octubre, del Voluntariado. En cualquier caso deberán facilitar el Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual, antes del inicio de las actividades.

	FEDERACIÓN RIOJANA TIRO CON ARCO	 Real Federación Española de Tiro con Arco
	CIRCULAR 04_2023 INTERCRAS	

6- ANEXO I

Nombre del club solicitante: _____

Persona responsable de la actividad: _____

Tfno de contacto de la persona responsable: _____

D./D^a _____, con DNI _____
 y actuando en nombre del club _____

Solicita a la Federación Riojana de Tiro con Arco la organización de la actividad INTERCRAS en las siguientes fechas (marcar con una X las que se soliciten):

Marcar con X	FECHA	Horario	Colegio	Asistentes aproximados
	25/04/2023	10:00 a 15:00	Madrid Manila	86
	11/05/2023	10:00 a 15:00	INTERCRAS Rioja Centro	120
	19/05/2023	10:00 a 15:00	Madre de Dios	85
	02/06/2023	10:00 a 15:00	Casalarreina, Vélez de Guevara de Logroño y San Andrés de Calahorra	105

Para el desarrollo de estas actividades, participarán (indicar nº):

- Monitores RFTA: _____
- Personas con licencia FRTA: _____

Firmado: _____

En _____, a _____ de mayo de 2022

